

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO QUINTO AÑO

1530^a SESION: 6 DE MARZO DE 1970

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda 1530)	1
Expresiones de agradecimiento a los Presidentes salientes	1
Aprobación del orden del día	1
Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur:	
Carta, de fecha 3 de marzo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/9675)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/ . . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1530a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 6 de marzo de 1970, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Joaquín VALLEJC ARBELAEZ
(Colombia).

Aprobación del orden del día

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Burundi, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Nepal, Nicaragua, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Queda aprobado el orden del día.

Orden del día provisional (S/Agenda/1530)

Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur:
Carta, de fecha 3 de marzo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/9675)

1. Aprobación del orden del día.
2. Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur:
Carta, de fecha 3 de marzo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/9675).

4. El PRESIDENTE: Antes de comenzar el debate, me permito señalar a la atención de los señores representantes que ha sido sometido a la consideración del Consejo un proyecto de resolución patrocinado por el Reino Unido, que figura en el documento S/9676. El Consejo pasará ahora a la consideración del tema.

Expresiones de agradecimiento a los Presidentes salientes

5. Lord CARADON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Deseo, en primer lugar, dar las gracias al Embajador Liu por el comedimiento y discreta modestia con que, con su habitual gentileza y cortesía, nos ha concedido un respiro durante el mes de febrero.

1. El PRESIDENTE: Agradezco a los Presidentes que han precedido al que habla en la dirección del Consejo de Seguridad durante los meses de enero y febrero, el representante de Burundi, Embajador Terence, que dirigió con habilidad el Consejo durante el mes de enero, y el representante de China, Embajador Liu, quien, con gran discreción, mantuvo su actitud durante el mes de febrero.

6. Al mismo tiempo, doy a usted calurosa bienvenida como Presidente de este mes. Simón Bolívar rindió, en una ocasión, a su país, el homenaje inusitado de compararle a una universidad. Quiso decir con ello, estoy seguro, que su nación, no sólo no persigue ningún propósito nacional mezquino, ni objetivos meramente materiales, sino que siempre trata de imponer las normas más elevadas de relaciones humanas, aspiraciones y empeños dentro de mayor libertad y hermandad, normas e ideales de los que Bolívar fue paladín. Por saber lo bien que Vd. representa a su país, con grandes expectativas, nos ponemos a trabajar este mes bajo la beneficiosa dirección y amables instrucciones de un distinguido presidente colombiano.

2. El mes de marzo es un mes tradicionalmente preñado de conflictos. Por algo tiene que ver el nombre de marzo con Marte, el dios de la guerra. Los augurios de los idus de marzo vienen afligiendo a la humanidad desde Julio César. Ojalá que este mes de marzo sea pacífico para nosotros.

7. Vengo al Consejo, después de haber pedido una reunión urgente, con un único y claro propósito. Tal propósito está expresado en el proyecto de resolución distribuido a comienzos de esta semana [S/9676].

3. Sr. LIU (China) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, le doy las gracias por sus generosas palabras hacia mi persona. No creo deba reconocérseme mérito alguno por que no he hecho nada, pero estoy seguro de que, bajo su prudente dirección, el Consejo logrará, aun en este difícil mes de marzo, muchas realizaciones en interés de la paz. En nombre de mi delegación le presento las más sinceras congratulaciones y mejores deseos.

8. Al hablar hoy, deseo agradecer a Vd. la orientación que nos ha dado, y también quiero agradecer a otros miembros del Consejo la comprensión demostrada en las consultas que precedieron a esta sesión. El derecho de todo miembro a pedir una reunión urgente fue reconocido y respetado. Expreso gratitud y reconocimiento por la cortesía con que me han escuchado otros miembros del Consejo durante estas consultas celebradas conforme a la mejor tradición del Consejo.

9. Deseo presentar ahora un texto revisado del proyecto de resolución distribuido anteriormente. El texto revisado¹ dice lo siguiente:

"EL Consejo de Seguridad,

"Recordando y reafirmando sus resoluciones 216 (1965) de 12 de noviembre de 1965, 217 (1965) de 20 de noviembre de 1965, 221 (1966) de 9 de abril de 1966, 232 (1966) de 16 de diciembre de 1966 y 253 (1968) de 29 de mayo de 1968,

"1. Condena los actos ilegales del régimen minoritario racista de Rhodesia del Sur, incluida la pretendida institución de un régimen republicano;

"2. Decide, de conformidad con el Artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas, que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se abstengan de reconocer a este régimen ilegal y de prestarle asistencia alguna, e insta a los Estados no miembros de las Naciones Unidas, a que teniendo en cuenta los principios establecidos en el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, procedan del mismo modo".

10. El nuevo proyecto, como el Consejo verá inmediatamente, está escrito en términos claros y firmes. Nos pareció bien expresar nuestro propósito en esta forma explícita y definida que, confío, se recomiende por sí sola al Consejo.

11. Una vez hecha referencia al nuevo proyecto de resolución, que pronto será distribuido, proseguiré diciendo que he tomado parte en todos los debates sobre Rhodesia celebrados en este Consejo desde que se hizo la declaración ilegal de independencia en noviembre de 1965. Estoy muy bien familiarizado con los muchos problemas planteados, con su importancia trascendental y con la intensa sensación provocada.

12. Nunca he deseado abogar por la demora, ni ciertamente, tampoco cuestionar la gravedad de la situación o los motivos de quienes en este Consejo, han expresado sus enérgicas opiniones.

13. No dudo que la cuestión que consideramos sea parte de un problema mucho más vasto; en realidad, es parte de uno de los principales problemas que enfrenta el mundo moderno. Hay implícitas cuestiones de igualdad, libertad y dignidad humanas. Es apropiado que ellas figuren en primera fila en el programa de la comunidad internacional. Confiere especial urgencia a nuestro debate de hoy.

14. Con el antecedente de estos vastos problemas, confío podamos hoy concentrarnos en un empeño único e inmediato. Empeño respecto al cual creo, firmemente podemos ponernos de acuerdo sin reservas y con urgencia.

15. ¿Por qué el régimen ilegal de Salisbury trata de implantar una nueva constitución y por qué ha procedido a disolver su parlamento, buscando así instituirse en régimen republicano? ¿Cuáles fueron las razones de esa medida? ¿Qué es lo que quería alcanzar? La respuesta a estas preguntas es muy clara: quería el reconocimiento.

16. Ningún país del mundo ha reconocido al régimen ilegal, y lo que este régimen desea más que ninguna otra cosa es ser reconocido. El régimen sabe muy bien que sin el reconocimiento internacional no puede escapar del aislamiento en que se hunde lentamente. El régimen necesita capital, necesita comercio, necesita inmigrantes. Desea lograr el debilitamiento de la voluntad internacional sobre mantenimiento y aplicación de sanciones económicas. Aun así, ante todo desea el reconocimiento. Considera que si lo obtiene podrá entonces perseguir y afianzar sus demás propósitos. A la larga, no tiene esperanza sin el reconocimiento.

17. Tiene importancia capital que, de inmediato, con firmeza, y espero que unánimemente, y en nombre del mundo entero, pongamos en claro que este régimen minoritario no será reconocido, no será aceptado ni entrará en la familia de naciones.

18. El régimen minoritario desea el reconocimiento más que ninguna otra cosa. El reconocimiento es lo que nosotros debemos negar unánimemente.

19. Podría agregar que, al analizar nuestros anteriores debates sobre Rhodesia en este Consejo, he comprobado que, cuando nos hemos puesto de acuerdo, hemos sido capaces de actuar eficazmente. Cuando hemos estado en desacuerdo, se ha frustrado el progreso. Al discurrir aquí no hemos hecho otra cosa que dar solaz al régimen ilegal. Si ahora no nos puséramos de acuerdo y dejáramos de adoptar las medidas que me parecen esenciales, simplemente, estaríamos dando consuelo a un régimen que todos nosotros detestamos. Tengo la gran esperanza de que no cometamos error tan imperdonable.

20. Confío que el mensaje que desde este Consejo se lance al mundo sea una clara repulsa de la constitución obviamente racista, de la constitución que vulnera todos los principios de igualdad y justicia.

21. No dudo por un momento que haya problemas delicados e intratables que tengamos que considerar juntos. Tal vez existan honradas diferencias de opinión entre nosotros. Sin embargo, en esta cuestión del reconocimiento no veo motivo o cabida para la duda, la divergencia o la incertidumbre. Al menos hay una cosa de la cual podemos estar seguros: la puerta del reconocimiento debe cerrarse y condenarse, no sólo por ahora sino también en el futuro. Espero que juntos, aquí y ahora, podamos lograr que esto quede inequívocamente claro.

22. Rememoro el debate celebrado en este Consejo a raíz de la declaración ilegal de independencia en noviem-

¹ Distribuido ulteriormente como documento S/9676/Rev.1.

bre de 1965. Recuerdo, de mi amigo el Embajador de Jordania nos habló entonces como yo hablo hoy. Arguyó que, inmediatamente de lo que se hiciera, había un paso inmediato que dar. Presentó su proyecto de resolución, muy similar al que yo presento. Fue aceptado seguidamente. Utilizó los mismos argumentos que yo le expuse ahora. Dijo el 12 de noviembre de 1965: "Debemos dejar en claro que todo Estado que reconozca este régimen ilegal adquiere la responsabilidad de un socio; yo diría socio en un acto de desafío contra todos los valores que sostienen las Naciones Unidas. Si cooperan todos los Estados, podremos congelar todas las actividades, de ese régimen. De lo contrario, se dará libre curso a nuevos actos de desafío, supresión y desorden, a nuevas negociaciones de los principios elementales de justicia. . . El texto no es controvertible. No contiene nada que dé cabida al desacuerdo o a la controversia. Se necesita mucho y en forma urgente; se necesita y ahora. Por consiguiente, espero que el Consejo vote el proyecto de resolución antes de continuar su debate" [véase 1258a. sesión, párrs. 7 y 8].

23. Estas fueron las palabras del Embajador de Jordania en el debate del Consejo en 1965. Estas palabras fueron escuchadas. El Consejo actuó. El mundo prestó atención. Como resultado, ningún gobierno del mundo ha reconocido el régimen ilegal. Eso es lo que propugno ahora. Necesitamos repetir, respaldar, reforzar la medida que tomamos al aprobar la resolución 216 (1965) en noviembre de 1965.

24. He visto varias declaraciones y manifestaciones de dirigentes africanos sobre este nuevo acto ilícito del régimen ilegal. Plantean muchos problemas, pero, sobre el reconocimiento, todos hablan con una misma voz, con un solo pensamiento y una sola finalidad. Creo que sobre ello todos concordamos. No hay compromiso. Este es el mensaje que todos deberíamos lanzar. Nada de compromiso con la supresión racial; nada de compromiso con la supremacía racial; nada de compromiso con la desigualdad racial ni con la injusticia racial. En estas cuestiones nunca debemos situarnos del lado del error. Hay cuestiones sobre las cuales no caben dudas, y no debería haber división.

25. Indudablemente, habrá suficiente oportunidad para expresar opiniones y continuar nuestro debate. No obstante, hágase lo que se haga y dígame lo que se diga, confío en que podemos todos juntos, de acuerdo, seguir adelante, sin dilación, para adoptar la medida inmediata que creo podemos apoyar fácilmente. Confío en que el Consejo, sin titubeos, y por unanimidad, apruebe el proyecto que he presentado hoy.

26. Actuemos de común acuerdo. Actuemos sin demora ni vacilación. Que nuestra decisión sobre esta cuestión sea convenida, clara y rápida.

27. Sr. MUUKA (Zambia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente permítame, en primer lugar, cumplir con un deber muy agradable, es decir, rendirle nuestro homenaje al ocupar usted la Presidencia de este Consejo. Nos resulta grato verle en tan alto cargo por el conocimiento y la convicción que tenemos de que su capacidad como diplomático y estadista no está a la zaga de la de nadie. Pero lo que es más pertinente en esta reunión es la

posición conocida de su Gobierno con respecto a la situación que prevalece en el África meridional. Los que hemos tenido oportunidad de trabajar con su delegación, sea en el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia o en el Consejo de Seguridad en oportunidad de las resoluciones anteriores relativas a Zimbabwe, estamos complacidos por el hecho de que sus opiniones y las nuestras han sido idénticas. Siendo así, mi delegación puede asegurarle su plena colaboración en el cumplimiento de su importantísima tarea.

28. Permítame también rendir homenaje a otro distinguido estadista y diplomático, Su Excelencia el Embajador de Burundi, por la forma sobresaliente y el vigor con que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes de enero.

29. La delegación de Zambia ha pedido la palabra para referirse a un punto de procedimiento, en nombre de las delegaciones de Burundi, de Sierra Leona y de la nuestra. Indudablemente saben los miembros del Consejo cuál es la importancia que estas tres delegaciones conceden a la cuestión de Zimbabwe, por cuanto el Consejo está enterado no sólo de la importancia que el Gobierno del Reino Unido atribuye a esta misma cuestión, sino también por la responsabilidad que dicho Gobierno tiene en relación con el territorio de Rhodesia.

30. Podría haber parecido extraño, por lo tanto, y hasta cierto punto engañoso, cuando la prensa internacional comenzó a crear la impresión, después de la demora en la convocatoria de esta sesión como resultado de las consultas corrientes, que las delegaciones de Burundi, Sierra Leona y Zambia estaban de algún modo tratando de obstruir esa convocatoria del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Rhodesia a pedido del Reino Unido. Aparte de nuestro propio interés en este asunto, nos damos plena cuenta y aceptamos el hecho de que es en interés del Consejo reunirse urgentemente cuando uno de sus integrantes o cualquier Miembro de las Naciones Unidas solicite una sesión urgente. Realmente, la sugerencia misma de que estas tres delegaciones estaban tratando de "paralizar una rápida acción de las Naciones Unidas" que solicitaba un miembro permanente del Consejo de Seguridad, no sólo es ridícula sino maliciosa. Por esta razón, y si tan sólo fuera para contrarrestar la opinión irresponsable creada por la prensa internacional, las delegaciones de Burundi, de Sierra Leona y la mía propia desearían hacer una breve explicación, explicación con la cual los miembros de este Consejo ya están familiarizados.

31. Casi simultáneamente con el acto del representante del Reino Unido que trataba este asunto con el Presidente del Consejo de Seguridad, el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, que representa a 40 Estados Miembros, estaba considerando qué medidas tomar en el Consejo de Seguridad sobre esta misma cuestión. Al término de las deliberaciones de ese Consejo se decidió que los Ministros de Relaciones Exteriores de Argelia, Senegal y Zambia, con la ayuda del grupo africano de las Naciones Unidas, trataran este asunto en el Consejo de Seguridad. Si se me permite adelantar una información, diré que una carta en la que se solicita una reunión sobre el mismo problema ha sido dirigida a usted, Sr. Presidente.

32. Como resultado de esta decisión, el grupo africano y, en particular, los miembros africanos del Consejo de Seguridad solicitaron un aplazamiento a fin de esperar instrucciones más concretas del Consejo de Ministros.

33. En resumen, la cuestión que confrontaban las delegaciones de Burundi, Sierra Leona y Zambia era saber si no sería apropiado, por una razón de cortesía y hasta de procedimiento, que el Consejo no se reuniera hasta que los Ministros designados por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana hubieran llegado a Nueva York. Esta posición se dejó muy en claro ante nuestros colegas y creemos que no hubo ningún malentendido en cuanto a nuestras razones para pedir humildemente un aplazamiento de sólo unos pocos días. Nos complace que Lord Caradon en su clara exposición haya explicado la situación satisfactoriamente.

34. Compartimos la opinión de que este asunto es verdaderamente muy urgente. En realidad, nos inclinamos a creer que, en último análisis, este sentimiento es compartido por estas tres delegaciones más que por ninguna otra. Sin embargo, debido a la explicación que he dado en nombre de estas tres delegaciones africanas y si bien estuvimos de acuerdo en que esta sesión solicitada por el Reino Unido se convocara para proporcionar al representante de ese país la oportunidad de dirigirse a este Consejo con miras a tomar otras medidas sobre este asunto, todavía nos encontramos en una situación un poco difícil, ya que, en vista de que tres de nuestros Ministros han recibido el mandato por parte del Consejo de Ministros de ocuparse de este asunto en el Consejo de Seguridad con carácter urgente, no parecería apropiado que sigamos con el debate, principalmente teniendo en cuenta que no tenemos la intención de solicitar una reunión separada para tratar el mismo problema. Además, después de las propuestas del representante del Reino Unido, consideráramos apropiado, aunque sólo fuera por esa razón, el aplazar la reunión hasta comienzos de la próxima semana para darnos tiempo a iniciar consultas sobre las propuestas que ya se han hecho o que han de hacerse en el curso de este debate. Por lo tanto, deseo solicitar oficialmente, en nombre de las delegaciones de Burundi, Sierra Leona y la mía propia, que se aplaze la sesión hasta principios de la próxima semana.

35. Permítaseme a estas alturas esbozar brevemente la reacción preliminar de mi Gobierno ante las propuestas limitadísimas presentadas anteriormente por la delegación del Reino Unido, y a las cuales se ha referido más en detalle el representante de ese país en esta sesión. Al decir esto, de ninguna manera estoy emitiendo dudas acerca de la preocupación que tiene el Gobierno del Reino Unido por los desgraciados acontecimientos ocurridos en Zimbabwé. La delegación británica sabe que siempre hemos tratado de trabajar conjuntamente en nuestros esfuerzos para encontrar una solución a ese problema tanto en el plano de la Conferencia de Primeros Ministros del Commonwealth como aquí en el Consejo de Seguridad.

36. Por otra parte, mi delegación aún recuerda el llamamiento hecho por Lord Caradon el 24 de junio de 1969, en la 1481.ª sesión, con motivo de la celebración de un referéndum de los rebeldes a fin de prepararse para el paso que dieron esta semana, y estas fueron las palabras de

Lord Caradon: "El Consejo sabe perfectamente que yo he abogado porque actuemos juntos y actuemos unánimemente y dentro de nuestra clara capacidad. Lamento muchísimo que no lo hayamos hecho así. No hemos ido hacia adelante; hemos retrocedido."

Me ha complacido escuchar a Lord Caradon pedir nuevamente esa unanimidad y acción.

37. Mi delegación espera que en esta oportunidad no solamente podremos actuar conjuntamente con unanimidad y dentro de nuestra capacidad, sino que, lo que es más importante, lo haremos en el entendido de que nuestra acción representará un paso decisivo hacia adelante.

38. ¿Qué es ese paso hacia adelante? Permítaseme decir que en este caso también esperamos que el objetivo del Gobierno del Reino Unido sea el mismo que el de mi Gobierno, es decir, poner fin a la existencia de un régimen ilegal en Zimbabwé y otorgar la independencia a ese Territorio sobre la base del principio aceptado del sufragio universal y con una constitución que esté destinada a proteger los intereses de todo el pueblo, y repito, de todo el pueblo de Rhodesia. Por lo tanto, la pregunta que desearía formular al Consejo es si, en su ponderada opinión, las propuestas que se han hecho hoy son o no en realidad un paso hacia el logro del objetivo.

39. Mi delegación ha recordado en varias ocasiones a este Consejo que la causa que se halla en la raíz del problema no es ni el referéndum de junio de 1969 ni la declaración de una república ilegal hecha esta semana. El Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, Michael Stewart, la definió sucintamente en la Cámara de los Comunes hace algunos días cuando dijo: "El régimen republicano autodeclarado de Rhodesia es tan ilegal como su declaración unilateral de independencia en 1965". Estamos enteramente de acuerdo con esa posición. Por consiguiente, parece obvio que el camino que hay que seguir no es solamente el de condenar un acto que, en todo caso, todos conocemos y aceptamos como condenable e ilegal o el de reiterar los llamamientos que hemos estado haciendo a los países que han tenido relaciones con Rhodesia desde el 11 de noviembre de 1965. Si bien no objetamos los esfuerzos para perpetuar el llamado aislamiento internacional del régimen, nos sentiríamos mucho más complacidos si nuestros esfuerzos, incluso en esta hora tardía, estuvieran dirigidos a derrocar ese régimen. Ese es el paso hacia adelante que quisiéramos ver. Es también en ese aspecto que, si se me permite decirlo, consideramos sumamente inadecuadas las propuestas hechas hoy. Este Consejo no debe contentarse con crear solamente molestos pichazos para los rebeldes en Zimbabwé, ya que eso equivaldría a autorizar indirectamente un odio continuo.

40. En consecuencia, creemos que este Consejo debe embarcarse ahora en una búsqueda seria de medios y arbitrios para derrocar el régimen de Salisbury. Sería desastroso que este Consejo prefiriera dedicarse a la retórica frívola en vez de poner fin a ese régimen.

41. Como ya dije antes, estas son simplemente observaciones preliminares de mi delegación. Espero que mi Ministro llegue aquí para participar en este debate y

confío en que este Consejo accederá a la solicitud de aplazamiento del debate hecha por los tres miembros que tengo el honor de representar. No tengo la menor duda de que mi Ministro expondrá la posición oficial de mi delegación en el curso del debate.

42. Sr. TERENCE (Burundi) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, mi delegación se honra en participar en los debates del Consejo de Seguridad bajo la digna dirección de Vd. La importancia que damos al papel que Vd. va a desempeñar me incita a dejar para fecha ulterior, cuando hable de nuevo, una vez que el Consejo haya entrado a discutir el fondo del asunto, las palabras alusivas a su persona.

43. Pido disculpas a Vd. y a los miembros del Consejo por haberme retrasado, debido a razones relacionadas con esta convocatoria. No ha sido mi intención boicotear la labor del Consejo. El retraso ha obedecido a motivos concomitantes con los problemas que nos ocupan: la comunicación indispensable con mi Gobierno ha exigido este pequeño retraso.

44. Al suscribir las palabras del representante de Zambia y la posición que acaba de participar al Consejo, como nuestro vocero, deseo, a mi vez, hacer uso de la palabra para comunicar las instrucciones de mi Gobierno y nuestra posición en el contexto del grupo africano.

45. Pese al corto plazo dedicado a consultas previas, necesarias tanto por la índole como por la importancia del problema de Rhodesia, ciertos círculos se han adjudicado la misión de sospechar al grupo africano de entregarse a maniobras obstruccionistas. Indudablemente, tales deducciones no han tenido en cuenta el comunicado de prensa publicado el lunes 2 de marzo, como resultado de la reunión urgente en la cual las delegaciones africanas pasaron revista a todo el problema de Rhodesia, y estudiaron las diferentes alternativas posibles frente al punto culminante a que ha llegado la acción ilegal consumada por Ian Smith.

46. Se sabe, en primer lugar, que todo Miembro de las Naciones Unidas, y, a priori, un miembro permanente del Consejo de Seguridad, está facultado para pedir al Presidente la convocatoria de este órgano. Sin embargo, la costumbre consagrada en el Consejo es que el Presidente fije la fecha de la primera reunión después de consultar a los demás miembros.

47. En virtud de este procedimiento consagrado sin lugar a dudas por la tradición, quien solicita la convocatoria está sometido a imponderables que no siempre representan una ventaja para él. Por ejemplo, hubiera sido difícil ayer por la tarde reunir al Consejo de Seguridad, porque las cuatro grandes Potencias estaban ocupadas con otra cuestión de la misma importancia y, en ciertos de sus aspectos, más inquietante para la Organización.

48. Al trasponer este principio general al caso particular que nos ocupa, es decir, la convocatoria urgente del Consejo, a pedido de la delegación británica, el grupo africano, lejos de obstruir la reunión del Consejo, ha desplegado intensa actividad con la idea de desbrozar el terreno. Como testimonio el contenido del comunicado dis-

tribuido hace cuatro días, varios factores movían a los representantes africanos a resistir toda tentativa de hacerlos objeto de un cortocircuito.

49. En primer lugar, la Organización de la Unidad Africana, en su reunión de Addis Abeba, acababa de conferir a tres Ministros de Relaciones Exteriores el mandato de presentar al Consejo de Seguridad el problema de Rhodesia. Esta decisión fue el resultado de esfuerzos prioritarios dedicados a un país entregado a la merced de colonos usurpadores. Cabe preguntarse ¿cuál sería la reacción de los gobiernos europeos en la hipótesis de que sus representantes en las Naciones Unidas se apresuraran a apropiarse la función y las facultades de sus ministros de Relaciones Exteriores? Permítaseme este paréntesis, a pesar de la diferencia que existe entre la Organización de la Unidad Africana y el Consejo de Europa. Al grupo africano le pareció necesario y de su deber no dejarse arrastrar por las solicitudes prematuras destinadas a que sustituyese al Consejo de Ministros de todo el continente.

50. En segundo lugar, los gobiernos africanos se sorprenden, no sin razón, al contemplar el fervoroso celo del gobierno laborista, cuando éste, con su negativa a recurrir a la fuerza, única alternativa, ha sido el que ha precipitado a Smith al *aleu jacta est*: la suerte está echada.

51. En fin, ¿no es legítimo interrogarse sobre los móviles que decidirían a las delegaciones africanas a combatir en favor de una causa que les es propia?; no impulsadas por los simples lazos sentimentales con el pueblo zimbabwé, sino por el dictado de la naturaleza, de la necesidad y de la razón. ¿Hace falta ser un genio para reconocer que somos nosotros, los africanos, los más afectados, por ser nuestros propios hermanos las víctimas de la opresión colonial en Rhodesia?

52. Además, sería extraño que el grupo africano erigiera un escollo a su interés supremo.

53. Los motivos precedentes y otros implícitos son argumentos contundentes contra la tesis de que los representantes del África hayan obstruccionizado la convocatoria del Consejo de Seguridad.

54. A la luz de esta versión, la única auténtica, al Consejo de Seguridad y al mundo periodístico toca decidir el crédito que merecen las aseveraciones anteriores que no han sido sino el sonido de una sola campanada.

55. En conclusión, el carácter indivisible del problema de Rhodesia, tanto por su índole como por sus dimensiones, exige un examen tan vasto como profundo. Por consiguiente, sería por lo menos peligroso confinar el debate del Consejo a la censura del simulacro republicano forjado contra los derechohabientes de Zimbabwe. Ciertamente, los cocodrilos lloran cálidas lágrimas, sobre todo en el partido y en el gobierno laboristas. Fuera de este escenario, en ciertos reportajes, se califica a los africanos de aficionados a la retórica.

56. Los proyectiles oratorios sensacionalistas de los medios británicos apuntan a la posibilidad de contentar y desarmar la indignación de toda el África, con el único recurso de gestos seductores.

57. Creemos, sin embargo, que el problema debe situarse en su propio contexto, o sea, que es imperativo cambiar la suerte del pueblo zimbabwé, en lugar de limitarse a denunciar el nuevo estatuto que se ha adjudicado la camarilla colonial en Rhodesia.

58. Esta gran complejidad que reviste la situación y la actividad que la caracteriza exigen el aplazamiento de la discusión del problema hasta la semana próxima.

59. Esta es una proposición formal, en el mismo tenor que la hecha por el representante de Zambia que acaba de intervenir.

60. Lord CARADON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Deseo hablar con toda brevedad en relación con los dos discursos de los representantes africanos que acabamos de escuchar.

61. Ante todo, desearía decir que no creo que sería beneficioso o útil para nosotros que en este Consejo nos refiramos a las consultas privadas que han tenido lugar entre los miembros del Consejo antes de la reunión. Todo lo que yo diría es que, en las discusiones con otros miembros del Consejo, lo que yo tuve que decir fue considerado con toda cortesía. Cuando hubo una solicitud de aplazamiento, yo la acepté gustosamente y, cuando insistí para que nos reuniéramos hoy, hubo aceptación de parte de aquellos con quienes tuve esas discusiones. Tuve la oportunidad de decir anteriormente que aprecio el espíritu con que esas conversaciones fueron llevadas y que estoy agradecido a aquellos con quienes discutí este asunto bajo la ilustrada dirección del Presidente. Ciertamente, no tengo ninguna queja.

62. En relación con el discurso del representante de Zambia, deseo agradecerle al orador el espíritu con que ha hablado. Puedo estar de acuerdo con mucho de lo que ha dicho, en especial con respecto al punto de partida de nuestro propósito: ver un término al régimen ilegal y que los intereses de todo el pueblo de Rhodesia sean considerados plenamente. Me ha corpiado oírle hablar a lo que lo hizo y le agradezco la forma en que se refirió a lo que yo expresara.

63. Con respecto al discurso del Embajador de Burundi, diría solamente que considero que la cuestión del reconocimiento tiene grandes consecuencias; no creo que se la deba subestimar y dudo que él quiera hacerlo. El propósito del discurso que pronuncié hoy era decir que hay un objetivo único que considero todos debemos perseguir y que debemos hacerlo sin tardanza. Sobre eso, por lo menos, podríamos estar de acuerdo en que hay que actuar inmediatamente.

64. En relación con ambos discursos de los representantes africanos, diré que acogeremos con beneplácito la intervención de los Ministros de Relaciones Exteriores que estuvieron reunidos en Addis Abeba y que vendrán aquí. Creo que su participación en nuestros debates facilitará la consideración de estos vitales asuntos. Ya que los dos representantes africanos han solicitado un breve aplazamiento, no podría, ciertamente, oponerme a esa propuesta. Repito que creo debemos actuar inmediatamente en lo que se refiere al reconocimiento de Rhodesia, en lo

que estamos de acuerdo, y confío en que cuando nos reunamos dentro de uno o dos días, nos ocuparemos de este asunto en primer lugar. Instaré a que así sea cuando nos reunamos nuevamente.

65. Como digo, no me opondré a la propuesta presentada en nombre de los representantes africanos. En la esperanza de que al reanudar nuestro debate, dentro de uno o dos días, podamos ocuparnos de la cuestión del reconocimiento en primer lugar, diré solamente que tengo la cierta creencia de que ningún miembro de este Consejo de Seguridad dejará de estar de acuerdo en que debe hacerse un llamamiento a todo el mundo para que la república ilegal de Rhodesia y el régimen ilegal no reciban el reconocimiento de nadie.

66. En esa confianza, estoy dispuesto a aceptar la propuesta de que nuestro debate sea aplazado durante uno o dos días, con los fines que han sido manifestados.

67. Sr. TERENCE (Burundi) (*interpretación del francés*): A la luz de la intervención del representante del Reino Unido, creo deber puntualizar, dentro de lo posible, la posición de mi delegación, que es la de las delegaciones africanas en el seno de este Consejo.

68. No hay necesidad de decir que gobierno alguno africano osaría oponerse a la condena de la proclamación de la pretendida república, por Ian Smith. Tampoco hay gobierno africano alguno que alentarla o, menos aún, aprobarla el reconocimiento de la república que acaba de ser creada en Salisbury. Sin embargo, creemos que desde la creación de las situaciones anteriores, es decir, a partir del 11 de noviembre de 1965 hasta el 1° de marzo de 1970, el Gobierno del Reino Unido tenía la certidumbre de que la actitud de los colonos rhodesianos lo encaminaba, en las Naciones Unidas, a la situación que hoy le debemos.

69. Por consiguiente, para remediar las situaciones anteriores en las que nos hemos contentado con expresar una condena, sería necesario, según creemos, encontrar una solución global que ataque tanto el fondo como los aspectos superficiales que, en última instancia, hacen que este asunto se encuentre siempre en la mesa del Consejo de Seguridad.

70. El problema es indivisible pues cuando hemos condenado la Constitución del régimen de Ian Smith y decretado sanciones selectivas, en primer término, y luego generalizadas, ¿fueron esos remedios suficientemente eficaces como para que podamos de nuevo adoptar soluciones fragmentarias e ineficaces? ¿No tendría interés el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas en su conjunto, en poner término en forma definitiva a la situación que tratamos?

71. Por lo expuesto desearíamos precisar nuestra posición claramente. Estamos lejos de proponer que no hay urgencia en lanzar un llamamiento a todos los gobiernos del mundo para que ninguno de ellos se arriesgue a reconocer al gobierno de Ian Smith, pero estamos convencidos de que si el Consejo de Seguridad adoptase el proyecto de resolución presentado habría una duplicación, ya que dentro de unos pocos días tendríamos que

ocuparnos nuevamente del problema para tratar de verlo dentro de su conjunto.

72. Considero que el representante del Reino Unido comprenderá que nosotros no nos oponemos a que este asunto que ha sido inscrito en el orden del día forme parte integrante de toda la cuestión de Rhodesia.

73. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Antes de abordar la cuestión que se examina, quisiera felicitarle, Sr. Embajador, en nombre de la delegación soviética, por haber sido elegido para el elevado cargo de Presidente del Consejo de Seguridad y señalar el hecho de que compartimos plenamente sus esperanzas de que marzo, pese a su historia y a su nombre particular, sea un mes pacífico. Asimismo, estamos firmemente convencidos de que, dada su notable experiencia diplomática, su tacto y su gran práctica en las actividades diplomáticas, desempeñará usted las importantes funciones de Presidente del Consejo de Seguridad con la brillante eficacia propia a esa experiencia y a esa práctica.

74. Hemos escuchado con gran atención las explicaciones dadas por los representantes de Zambia y de Burundi. Han arrojado luz sobre los preparativos realizados entre bastidores para la sesión de hoy y para el examen de esta importantísima cuestión. Hemos escuchado con agrado sus referencias a la atención y cortesía que mostraron al representante británico, quien tomó la iniciativa de someter la importante cuestión que examinamos a la consideración del Consejo de Seguridad.

75. Pero no podemos dejar de sentir por otra parte que sería asimismo natural y lógico que, por su lado, el representante británico manifestara la misma atención y la misma cortesía con respecto a los deseos manifestados por los representantes africanos en el Consejo de Seguridad. Esos representantes son tres, pero han hecho uso de la palabra en nombre de más de 40 Estados africanos. Además, cuando en el Consejo de Seguridad surge un conflicto de este tipo, naturalmente ambas partes o, mejor dicho, todos los miembros del Consejo de Seguridad deben tomar en cuenta sus consideraciones y deseos y no deber pensar únicamente en sí mismos, aun cuando sean miembros permanentes del Consejo de Seguridad, sino también en los deseos de los demás directamente interesados en la cuestión.

76. Estimo plenamente razonable que los tres Ministros de Relaciones Exteriores de Estados africanos, que han recibido poderes especiales de una organización internacional tan importante como la Organización de la Unidad Africana para representar a África en el Consejo de Seguridad cuando se examine esta cuestión tan importante para toda África y para el mundo entero, se hubieran complacido en asistir a esa reunión y escuchar a Lord Caradon. Lamentablemente, eso no se ha tenido en cuenta y Lord Caradon ha formulado hoy su declaración en ausencia de esos Ministros. Como es natural, esto no puede sino complicar nuestro futuro debate. Y me parece que sería lógico y natural que se tomara en cuenta esta situación inusitada que se ha creado aquí para todos nosotros, tanto para Lord Caradon como para los representantes africanos en el Consejo. En consecuencia, consi-

dero que las explicaciones dadas por los representantes de Zambia y de Burundi son lógicas y están plenamente justificadas, y no cabe duda de que el Consejo de Seguridad debe tomarlas en cuenta, expresando su pesar por no haber considerado la situación particular que se ha creado en relación con el examen de esta cuestión y el hecho de que la reunión de hoy del Consejo de Seguridad haya empezado sin que estuviesen presentes los tres Ministros de Relaciones Exteriores de Estados africanos, que recibieron poderes especiales para representar a África y a su organización internacional en la presente sesión, en el examen de un asunto tan grave e importante como los actos ilegales y unilaterales — según lo reconocemos todos — del régimen racista de Rhodesia del Sur con respecto a la aplastante mayoría de la población africana en este país.

77. También se ha planteado el problema del reconocimiento. No cabe duda de que la cuestión del no reconocimiento de ese régimen ilegal tiene gran importancia internacional. Pero también cabe plantear esta cuestión de la manera siguiente: ¿basta esto sólo? Tendremos ocasión de exponer nuestro punto de vista, en nombre de la delegación soviética, con respecto a la cuestión que se examina. Pero hoy ya surge la siguiente pregunta: ¿basta acaso que todos los Estados se limiten a no reconocer ese régimen ilegal? Compartimos la opinión de los Estados africanos y de sus representantes de que esto no basta. Esto es natural. Por lo tanto, huelga decir que no cabe interpretar esto como si se tratase de un acto político especialmente importante. Ningún Estado debe reconocer el régimen ilegal racista de Rhodesia del Sur. Pero esto no basta. Supongo que el representante británico considerará útil que nos pongamos de acuerdo en convocar una reunión para examinar esta cuestión la semana que viene (no quiero fijar un día particular, pues no sé cuáles son los deseos de los representantes africanos y apoyaremos sus deseos al respecto, pero proponemos que la reunión se celebre el martes), con lo cual nos quedarán unos cuantos días para pensar cuáles serían las medidas más eficaces que deberían adoptarse en vista de la situación creada. Y expresamos nuestra esperanza de que también el representante británico reflexione sobre esta cuestión.

78. Lord CARADON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): No deseo prolongar este debate. Diré tan sólo que, en relación con el discurso pronunciado por el representante de la Unión Soviética, me complace que manifieste públicamente que está de acuerdo conmigo en que la cuestión del reconocimiento es importante y urgente. Supongo que el representante soviético no tenía intenciones de participar en nuestro debate esta mañana, pero lamentablemente le resulta irresistible la tentación de entrar en malicias. Desearía solamente decir que su intervención de hoy estuvo mal dirigida y mal guiada.

79. Lo que ocurrió — tal vez él no lo sabía pero se lo diré — es que los representantes africanos habían solicitado un aplazamiento a partir del primer día en que se propuso que se reuniera el Consejo; yo presté mi acuerdo. Ulteriormente, en vista de la importancia y de la urgencia de la cuestión del reconocimiento, pedí que nos reuniéramos a más tardar el día de hoy. Ellos estuvieron de acuerdo. Esta es la manera en que se llvan a cabo las

consultas, y de esta forma deben tener lugar. No tengo ninguna queja, y he rendido homenaje a la manera en que se efectuaron las discusiones.

80. Creo que es inútil y desafortunado que a esta altura, cuando nos hemos puesto de acuerdo—y no he presentado objeciones a la postergación por unos pocos días aunque creo que debemos actuar tan pronto como se sea posible—, nos veamos obligados a considerar y continuar con discusiones que no pueden rendir ningún beneficio ni ningún prestigio a nuestro Consejo.

81. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Permítaseme asegurar a Lord Caradon que al formular mis observaciones críticas no sucumbí a ninguna tentación salvo la de ser justo. Y supongo que Lord Caradon no tiene intención de desconocerme el derecho de tener mi propia opinión sobre la cuestión de que se trata y la situación planteada.

82. El PRESIDENTE: Si ningún otro representante solicita el uso de la palabra, deseo agradecer en primer lugar al representante del Reino Unido las palabras con que mencionó a mi país. Para los colombianos será siempre motivo de orgullo el que se nos haya considerado como una universidad.

83. Agradezco igualmente a los representantes de Zambia, Burundi y la Unión Soviética las palabras de estímulo que me dirigieran en mi carácter de Presidente del Consejo de Seguridad.

84. Los representantes de Zambia y de Burundi han propuesto que se levante la sesión, y si no hay objeciones procederé en ese sentido. De acuerdo con las consultas celebradas con los miembros del Consejo, la próxima sesión sobre el tema que nos ocupa se celebrará el próximo martes 10 de marzo a las 15 horas.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous aux: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
